INFORME FINAL DE EVALUACION PROCESO COMPETITIVO No. RE-SS-001-2025

OBJETO: "Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros con el fin de apoyar el fortalecimiento a la población adulta mayor en estado de abandono, indigencia y vulnerabilidad extrema, de acuerdo con la política pública de envejecimiento, residentes habituales de Mompox, Bolívar."

En desarrollo del Procedimiento Competitivo RE-SS-001-2025, se procede a realizar la respectiva evaluación de los requisitos habilitantes de carácter técnico, jurídico y financiero a la propuesta presentada en el proceso según lo estipulado en la Invitación Publica.

Proveedor: ASILO CASA DEL RECUERDO DE MOMPOS

1. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE ORDEN JURIDICO

NOMBRE DEL PROPONENTE	ASILO CASA DEL RECUERDO DE MOMPOS NIT 800117328-6	
	No de FOLIOS	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	01	CUMPLE
Cedula de ciudadanía del proponente	01	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal	06	CUMPLE- ANEXA CERTIFICADO ESPECIAL
Objeto Social	01	CUMPLE
Autorización junta directiva	01	CUMPLE
Certificado de pago correspondientes al sistema de seguridad social	01	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	02	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Fiscales	02	CUMPLE
Antecedentes judiciales	01	CUMPLE
Certificado medidas correctivas	01	CUMPLE
REDAM	01	CUMPLE
OBSERVACIONES: EL Oferente ASILO CASA DEL RECUERDO DE MOMPOS cumple con los Requisitos Jurídicos Habilitantes.		

2. VERIFICACION DOCUMENTOS DE ORDEN FINANCIERO

2.1 CAPACIDAD FINANCIERA.

El Proponente deberá aportar los **estados financieros** del año 2024, auditados por un contador público independiente o revisor fiscal, según sea el caso y, debidamente suscritos por el representante legal de la ESAL:

El proponente aportó los estados financieros del año 2024.

Indicadores de la eficiencia de la organización

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	ENTIDAD	ESAL	Cumple / No Cumple
Indicador de Eficiencia	igual o mayor	0,15	0,27	Cumple
Indicador de Eficacia	igual o mayor	1,00	15,91	Cumple

2.2 OFERTA DE APORTE:

La Entidad sin ánimo de lucro deberá diligenciar el formato de propuesta económica, discriminando el valor del aporte del Departamento y el aporte de la ESAL se utilizará en las actividades previstas para mejorarlas o ampliarlas, Incrementándose el presupuesto del proyecto para completar el valor del convenio.

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR aportará la suma de **QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEIS CIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS ($584.668.000)** y la entidad sin ánimo de lucro aportará el porcentaje correspondiente a la suma de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATRO CIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHO CIENTOS PESOS MCTE ($58.466.800).**

Valor del convenio a suscribir estimado en la suma de **SEIS CIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL OCHO CIENTOS PESOS ($643.134.800)**

RESUMEN DE PROPUESTA ECONÓMICA DEL PROPONENTE:

Costo y aportes Departamento y ESAL				
Entidad	**Cobertura**	**Tiempo en Meses**	**Valor Total Contrato**	
ESAL	80	7	$	58.466.800
DEPARTAMENTO			$	584.668.000
Costo Total 7 Meses			**$**	**643.134.800**

PROPONENTE 1. ASILOS CASA DEL RECUERDO SI CUMPLE CON LA OFERTA DEL APORTE.

3. VERIFICACION DOCUMENTOS DE ORDEN TECNICO

EXPERIENCIA Experiencia mínima de la ESAL de cuatro años (4) años			CUMPLE
1	Director de Proyecto Profesionaluniversitario con experiencia como mínimo (04) Cuatro años en la administración del centro de bienestar.	Será responsable del cumplimiento de los servicios ofrecidos en los centros .Deberá comprometerse en la ejecución del proyecto con una dedicación del 100%	CUMPLE
1	Nutricionista con experiencia relacionada mínima de (01) un año en atención a personas mayores	Quien será el responsable de la definición de los menús del centro quien debe garantizar que los adultos mayores reciban una alimentación variada y balanceada de acuerdo a sus necesidades. En Centros con hasta 60 personas usuarias inscritas mínimo 8 horas mensuales,distribuidas en mínimo 2 visitas al mes. 61 o más personas usuarias inscritas mínimo 16 horas mensuales, distribuidas en mínimo 4 visitas al mes.	CUMPLE
1	Auxiliar de Mantenimiento del centro de Bienestar, como mínimo Bachiller.	Persona encargada del mantenimiento y aseo de la infraestructura física del centro de bienestar.	CUMPLE
2	Manipuladora de alimentos	Personal encargado de la elaboración de alimentos debe contar con certificación de manipulación de alimentos y certificado donde conste la actitud para manipular alimentos.	CUMPLE
2	Técnico Laboral auxiliar en enfermería o en salud Publica, experiencia mínima de un año.	Persona para la atención primaria en salud.	CUMPLE
2	Profesional en el área de la salud psicosocial, experiencia mínima de un año	Profesionales encargados en el odesarrollo de las actividades físicas y de interacción social, actividades cognitivas y productivas, actividades recreativas y culturales.	CUMPLE
SEDE DE FUNCIONAMIENTO DE LA ESAL (Resolución reconocimiento personería jurídica, fotos, matricula, contrato de arriendo, Acto administrativo, expedido por la secretaria de Salud)			CUMPLE
OBSERVACIONES: EL Oferente cumple con los Requisitos Técnicos Habilitantes.			

4. RESUMEN EVALUACION:

JURIDICOS	FINANCIERO	TECNICOS
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. PUNTAJE

Criterios de Evaluación	Puntaje máx.
CALIDAD	60
Años de licenciamiento	30
Experiencia Recurso Humano	30

Propuesta Económica	
Aportes	40
TOTAL	100

De acuerdo con el anterior informe de evaluación, el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso adelantado por régimen especial contemplado en el decreto 092 de 2017, No. RE-SS-001- 2025, a la Entidad Sin Ánimo de Lucro ASILO CASA DEL RECUERDO DE MOMPOS.

EVALUADOR JURÍDICO
Director de contratación.
Gobernación de Bolívar

EVALUADOR TÉCNICO
Profesional Universitario Secretaria de Salud
Código 237 Grado 3 adscrito a la Dirección de Salud Publica

EVALUADOR FINANCIERO
Asesor Financiero Externo
Secretaria de Salud